

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
(SALON DE EVENTOS PARA CERTAMEN SAN JOSE)

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SEÑORA VIVIANA MARTINEZ ZUÑIGA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "ARRENDADOR"; Y POR OTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. MIGUEL HERNANDEZ ANAYA Y EL LIC. LEOBARDO JIMENEZ ORTEGA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "ARRENDATARIO", CONTRATO EL CUAL AJUSTAN A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS

-----**ANTECEDENTES**-----

---I.- DECLARA LA SEÑORA VIVIANA MARTINEZ ZUÑIGA, QUE ES PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "PUERTA DEL SOL" EN LA CALLE REAL LAS PALMAS NUMERO 09, EN SAN JOSE DE LOS REYNOSO DELEGACION DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO CON UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 1000.00 MIL METROS; MATERIA DE ESTE ARRENDAMIENTO QUE TIENE LA DISPOSICION Y LA FACULTAD JURIDICA DE DARLO EN ARRENDAMIENTO.-----

--- II.- DECLARAN EL LIC. MIGUEL HERNANDEZ ANAYA Y EL LIC. LEOBARDO JIMENEZ ORTEGA, QUE CELEBRAN EL PRESENTE A FIN DE QUE EN EL INMUEBLE QUE SE CONTRATA, SE REALOICE EL CERTAMEN DE BELLEZA SEÑORITA SAN JOSE 2011, DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION DEL H. AYUNTAMIENTO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE ENERO DEL AÑO 2011, ASI COMO POR LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 52 FRACCION II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.-----

--- EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN A LA SIGUIENTES: -----

-----**CLAUSULAS**-----

---- PRIMERA.- EL ARRENDADOR ENTREGA EN ARRENDAMIENTO AL ARRENDATARIO EL SALON PARA EVENTOS DENOMINADO "PUERTA DEL SOL" UBICADO EN CALLE REAL LAS PALMAS NUMERO 09, EN EL FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL SOL DE SAN JOSE DE LOS REYNOSO DELEGACION DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, DESCRITA EN EL PUNTO NUMERO I DE ANTECEDENTES, EN EL CUAL SE LLEVARA A CABO EL CERTAMEN DE BELLEZA "SEÑORITA SAN JOSE 2011". -----

---- SEGUNDA.- EL TÉRMINO DEL ARRENDAMIENTO SERA UNICAMENTE POR EL DIA 12 DOCE DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.-----

---- TERCERA.- EL PRECIO DEL ARRENDAMIENTO, SERA LA CANTIDAD DE \$ 9,000.00 NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N; CANTIDAD QUE CUBRE EN ESTE MOMENTO EL ARRENDATARIO, SIRVIENDO EL PRESENTE COMO RÉCIBO DE DINERO PARA TODOS LOS EFECTOS Y ALCANCES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

---Cuarta--- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, RENUNCIANDO AL FUERO PRESENTE O FUTURO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN FUNCION DE SUS DOMICILIOS.-----

--- EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO AL PRIMER DIA DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.-----

"ARRENDADOR"

VIVIANA MARTINEZ ZUÑIGA



"ARRENDATARIO"

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO SINDICATURA MUNICIPAL



LIC. MIGUEL HERNANDEZ ANAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LEOBARDO JIMENEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL

"TESTIGOS"

LIC. NOEMI PATRICIA RAMIREZ MONTAÑO

LIC. YANAHI REYNOSO FRANCO